



**Consejo de Seguridad**

PROVISIONAL

S/PV.2682  
21 abril 1986

ESPAÑOL

---

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2682a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 21 de abril de 1986, a las 15.00 horas

|                    |                                                    |                    |
|--------------------|----------------------------------------------------|--------------------|
| <u>Presidente:</u> | Sr. de KEMOULARIA                                  | Francia            |
| <u>Miembros:</u>   | Australia                                          | Sr. WOOLCOTT       |
|                    | Bulgaria                                           | Sr. GARVALOV       |
|                    | Congo                                              | Sr. GAYAMA         |
|                    | China                                              | Sr. LIANG Yufan    |
|                    | Dinamarca                                          | Sr. BIERRING       |
|                    | Emiratos Arabes Unidos                             | Sr. AL-SHAALI      |
|                    | Estados Unidos de América                          | Sr. WALTERS        |
|                    | Ghana                                              | Sr. DUMEVI         |
|                    | Madagascar                                         | Sr. RAKOTONDRAMBOA |
|                    | Reino Unido de Gran Bretaña<br>e Irlanda del Norte | Sr. MAXEY          |
|                    | Tailandia                                          | Sr. KASEMSRI       |
|                    | Trinidad y Tabago                                  | Sr. ALLEYNE        |
|                    | Unión de Repúblicas Socialistas<br>Soviéticas      | Sr. DUBININ        |
|                    | Venezuela                                          | Sr. AGUILAR        |

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17991)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE BURKINA FASO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17992)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA ARABE SIRIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17993)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE OMAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17994)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a los representantes de la Jamahiriya Arabe Libia y de la República Arabe Siria a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes del Afganistán, Argelia, la Arabia Saudita, Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Cuba, Hungría, la India, Mongolia, Nicaragua, Omán, el Pakistán, Polonia, Qatar, la República Democrática Alemana, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania, el Sudán, Checoslovaquia, Viet Nam, el Yemen Democrático y Yugoslavia a ocupar los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo; e invito al representante de la OLP a que ocupe el lugar que se le ha reservado en la Sala del Consejo.

Por invitación del Presidente los Sres. Treiki (Jamahiriya Arabe Libia) y Al-Atassi (República Arabe Siria) toman asiento a la mesa del Consejo; los Sres. Nengrahary (Afganistán), Djoudi (Argelia), Shihabi (Arabia Saudita), Siddiky (Bangladesh), Ogouma (Benin), Quedraogo (Burkina Faso), Velazco San José (Cuba), Endreffy (Hungría), la Srta. Kunadi (India), el Sr. Nyamdoo (Mongolia),

la Sra. Bellorini Parrales (Nicaragua), y los Sres. Al-Ansi (Omán), Shah Nawaz (Pakistán), Noworyta (Polonia), Al-Kawari (Qatar), Hucke (República Democrática Alemana), Somvorachit (República Democrática Popular Lao), Damavandi Kamali (República Islámica del Irán), Maksimov (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Birido (Sudán), César (Checoslovaquia), Bui Xuan Nhat (Viet Nam), Al-Alfi (Yemen Democrático), y Sekulic (Yugoslavia) ocupan la los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; y el Sr. Mansour (Organización de Liberación de Palestina) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Malta y de Uganda en que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente los Sres. Borg (Malta) e Irumba (Uganda) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar también a los miembros del Consejo que he recibido una carta de fecha 21 de abril de 1986 del Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, en la que dice:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad invite al Sr. Ahmet Engin Ansay, Observador Permanente interino de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, para que haga uso de la palabra ante este Consejo, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, sobre el tema actualmente a su consideración."

Esta carta será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/18025.

Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo decide invitar al Sr. Ansay de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora la consideración del tema que figura en su orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/18021, carta de fecha 18 de abril de 1986 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas, y S/18022, S/18023 y S/18024, cartas de fecha 18 de abril de 1986 dirigidas al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante del Pakistán a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

El Sr. SHAH NAWAZ (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Me complace sumamente unirme a los oradores que me han precedido para darle la bienvenida a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y reconocer las condiciones personales y habilidad diplomática que le han permitido a usted dirigir la labor de este Consejo con tal distinción y éxito. Mi expresión de confianza en su conducción de este augusto órgano es una reflexión no sólo de mi profunda consideración y admiración personal por usted, sino también de las cordiales relaciones y lazos de estrecha amistad que existen entre su gran país y el mío.

Por su intermedio, quisiera transmitir nuestro profundo aprecio al Embajador Bierring, de Dinamarca, por la forma ejemplar en que condujo las tareas del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo.

Compartimos plenamente la profunda preocupación de la comunidad internacional en torno al trágico vuelco de los acontecimientos en la región del Mediterráneo central. Trípoli, la ciudad capital de Libia, así como Bengasi, la segunda ciudad más grande de Libia, han padecido graves daños en virtud de los ataques aéreos lanzados por los Estados Unidos. Muchos edificios públicos, incluyendo algunas misiones diplomáticas, han sido arrasados o dañados, y numerosos inocentes civiles han resultado muertos o gravemente heridos.

El Sr. Mohammad Khan Junejo, Primer Ministro del Pakistán, en una declaración del 15 de abril dijo lo siguiente:

"Estoy conmovido y perturbado por las incursiones de bombardeo llevadas a cabo por aeronaves estadounidenses contra blancos en Libia, un Estado de la cofraternidad islámica. El Gobierno y el pueblo del Pakistán comparten el profundo dolor del pueblo de Libia ante la actitud no provocada del Gobierno de los Estados Unidos. Expresamos nuestra sincera solidaridad ante las dolorosas pérdidas de vidas y la destrucción de propiedades padecidas por el pueblo libio.

Exhorto a que se detengan inmediatamente los actos ilegales y se impida una intensificación que plantearía una grave amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

El Gobierno del Pakistán coopera plenamente con los esfuerzos de los países islámicos y no alineados a fin de mantener el imperio del derecho en las relaciones entre los Estados."

De la misma manera, Sahabzada Yaqub Khan, Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, expresó la profunda preocupación del Gobierno y del pueblo del Pakistán ante los informes relativos a los ataques estadounidenses a las instalaciones en Libia. Dijo que esa forma unilateral de recurrir a la fuerza contravenía los principios de la Carta de las Naciones Unidas y agregaba que al deplorar esta acción, el Pakistán unía su voz a las de todas las naciones comprometidas con la supremacía del derecho internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

El terrorismo es una actitud que tiene causas complejas. Es una actitud debida a frustraciones que no pueden encontrar otra salida que la de actos de violencia individuales o de grupos. El terrorismo, sin ninguna duda, es ilegal y deplorable, y no es una forma admisible de expresión de angustia o frustración. De manera congruente hemos expresado nuestro aborrecimiento a esta práctica bárbara en contradicción a la lucha armada en autodefensa en pro de los legítimos objetivos nacionales. Por tales consideraciones nos unimos sin reservas a la comunidad internacional en la aprobación de la resolución 40/61 de la Asamblea General, que inequívocamente condenaba todas las formas de terrorismo.

El mal del terrorismo puede ser erradicado sólo identificando sus causas profundas. En un artículo aparecido en The New York Times del jueves 17 de abril de 1986, Anthony Lewis señaló el peligro de creer que los ataques militares podían ser un sustituto de la labor más lenta de la política y la diplomacia. Recalcó que la acción en Libia corroboraba la necesidad de procurar soluciones para los problemas subyacentes del Oriente Medio, problemas que de no resolverse, engendrarían apoyo a los actos de terrorismo.

La acción contra Libia puede crear un precedente peligroso que puede tener graves ramificaciones. Los Estados podrían sentirse alentados a tomar la ley en sus manos y decidir unilateralmente castigar por faltas que sólo ellos conocieran.

El orden internacional, es bien sabido, no puede sobrevivir si la elección de los medios para lograr un objetivo no está sujeta a consideraciones morales o jurídicas. La conducta de los Estados no debe basarse en la presunción de que los organismos internacionales, tales como el Consejo de Seguridad, están moribundos y

que puede, por lo tanto, pasárseles por alto. Cualesquiera sean sus exigencias, no debe permitirse que se comprometa la autoridad de las Naciones Unidas. No olvidemos que esta Organización fue construida por la comunidad internacional para impedir guerras y conflictos y para suministrar un foro para la solución pacífica de las controversias.

Libia se encuentra en la región del Oriente Medio, donde la raíz profunda de la conmoción y la turbulencia, particularmente la primacía del terrorismo, en una forma o en otra, es la continua negativa del derecho fundamental y legítimo del pueblo palestino a una patria independiente y soberana.

Estamos convencidos de que no habrá paz en el Oriente Medio hasta tanto no se le haya hecho justicia al pueblo palestino, cuya lucha durante 40 años por el establecimiento de sus legítimos derechos continúa librándose. El remedio radica en una resolución de este problema, más que en acciones de vengaza contra individuos o Estados.

El Consejo de Seguridad tiene el claro deber de respaldar los principios de la no intervención y de la no injerencia, así como el respeto a la igualdad soberana y la integridad territorial de los Estados Miembros. A menos que el Consejo de Seguridad cumpla plenamente con sus responsabilidades a este respecto, el peligro de la intensificación del círculo de violencia, que menoscaba a las Naciones Unidas y a su Carta, no podrá ser descartado.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador en mi lista es el Sr. Ahmet Engin Ansay, Observador Permanente interino de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo decidió invitar de conformidad con el artículo 37 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

El Sr. ANSAY (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Puesto que es la primera vez en este mes que hago uso de la palabra en el Consejo, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril y desearle el mejor éxito en esta difícil tarea de orientar la labor del Consejo y sus deliberaciones. Creo que sus bien conocidos méritos profesionales y su autoridad le permitirán dirigir exitosamente las labores del Consejo durante este mes.

También deseo felicitar a su predecesor, el Embajador Bierring, Representante Permanente de Dinamarca, por la forma ejemplar en que condujo los trabajos del Consejo durante el mes de marzo.

Deseo expresar mi gratitud por el hecho de que se me haya brindado la oportunidad, como representante de la Organización de la Conferencia Islámica, de participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la situación resultante de los ataques estadounidenses contra la Jamahiriya Arabe Libia, un Estado miembro de la Organización de la Conferencia Islámica.

Las incursiones aéreas estadounidenses sobre Trípoli y Bengasi, que tuvieron como consecuencia la muerte de decenas de civiles inocentes, incluyendo niños, han provocado la justificada angustia e indignación en todo el mundo, incluyendo los Estados Unidos y Gran Bretaña. La agresión contra la Jamahiriya Arabe Libia ha sido condenada por la mayoría de los Estados amantes de la paz. La declaración emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados en su reunión celebrada hace pocos días en Nueva Delhi, refleja los sentimientos de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en su conjunto. Los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, la mayoría de los cuales pertenecen al tercer mundo y son miembros del Movimiento de los Países No Alineados, apoyan plenamente esa declaración.

La agresión estadounidense contra Libia en las primeras horas del martes 15 de abril constituye la culminación de un esfuerzo premeditado por parte del Gobierno de los Estados Unidos para intimidar, hostigar y castigar al Gobierno y al pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia. Los miembros de este augusto cuerpo recordarán el rechazo intransigente de los Estados Unidos a todas las propuestas para una solución pacífica de sus diferencias con Libia.



En la decimosexta Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, que se reunió en Fez (Reino de Marruecos) en enero de 1986, se adoptaron por unanimidad una serie de declaraciones condenando las amenazas y las provocaciones agresivas así como la imposición de boicoteo económico por los Estados Unidos y la entidad sionista contra la Jamahiriya Arabe Libia. La Conferencia Islámica condenó los movimientos militares norteamericanos en el Mediterráneo en las cercanías de las aguas territoriales libias, que constituían una amenaza a la seguridad y a la soberanía de Libia. Rechazó todos los pretextos y argumentos presentados por los Estados Unidos para justificar sus actos agresivos y advirtió que esos pretextos, amenazas y movimientos militares no harían sino agravar una situación ya crítica. La Conferencia expresó su solidaridad y apoyo a la Jamahiriya Arabe Libia y a su pueblo en su lucha contra las amenazas y movimientos militares norteamericanos, lucha encaminada a defender la seguridad y la integridad de su país. La Conferencia pidió al Gobierno de los Estados Unidos que pusiera fin a sus amenazas, provocaciones, movimientos militares y medidas económicas contra la Jamahiriya Arabe Libia.

El Gobierno de los Estados Unidos decidió hacer caso omiso de los llamamientos de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica y de un gran número de naciones de todo el mundo y llevó a cabo sus actos provocativos e injustificados en el Golfo de Sidra. En una declaración del 27 de marzo, Su Excelencia el Sr. Syeed Sharifuddin Pirzada, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, condenó firmemente la entrada de las fuerzas navales norteamericanas en el Golfo de Sidra y pidió al Gobierno de los Estados Unidos que se abstuviera de actos que pudieran agravar la situación y constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Varios Estados amantes de la paz que encuentran inadmisibile la utilización de la fuerza y de los medios militares para resolver las controversias entre los Estados, aconsejaron a los Estados Unidos que no recurrieran a la fuerza contra la Jamahiriya Arabe Libia. Los Estados Unidos, sin embargo, desoyeron flagrantemente todos estos esfuerzos y movilizaron todo su poderío militar contra Libia.

Más recientemente, en una declaración del 15 de abril, inmediatamente después del ataque armado de los Estados Unidos, el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica conderó una vez más esta agresión y calificó este acto contra la integridad territorial y la soberanía de la Jamahiriya Arabe Libia como una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional.

Preguntémosnos qué es lo que han logrado los Estados Unidos con sus acciones. Lo único que se puede decir es que la acción militar ha constituido una befa de la Carta de las Naciones Unidas y ha socavado los principios de las relaciones entre los Estados que han costado décadas establecer. La acción ha logrado que los Estados Unidos sean considerados como una superpotencia que se dedica a socavar, intimidar y dañar a un pequeño Estado.

Por mucho que el Gobierno de los Estados Unidos trate de justificar sus actos, nada puede justificar el uso de la fuerza de ese modo ni el desacato de la Carta de las Naciones Unidas y las normas básicas del derecho internacional. En lugar de recurrir al uso de su poderosa maquinaria militar, los Estados Unidos deberían pensar detenidamente sobre las injusticias existentes en el Oriente Medio. Me refiero a la injusticia que se ha venido infligiendo durante décadas a los palestinos, al denegarles los más fundamentales y legítimos de los derechos, esto es, el derecho a la libre determinación y a una patria.

Sólo después de contribuir activamente a la eliminación de esas desigualdades, así como de la ocupación ilegal de los territorios árabes y palestinos, incluida Jerusalén, y después de reconocer los derechos palestinos, sólo entonces podrán los Estados Unidos recuperar el respeto del que una vez disfrutaron como baluarte de la libertad y de la justicia.

Quiero en esta ocasión reiterar el aborrecimiento y el rechazo de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica con respecto al terrorismo, ya sea realizado por individuos o por Estados, y quiero declarar que están plenamente dispuestos a contribuir a todos los esfuerzos de la comunidad internacional por eliminar el flagelo del terrorismo.

La agresión militar estadounidense contra la Jamahiriya Arabe Libia es en realidad uno de los más graves acontecimientos de los últimos años. Incumbe, por tanto, a la comunidad internacional tomar medidas para asegurar que no se vuelvan a repetir. El Consejo de Seguridad, que en virtud de la Carta tiene la responsabilidad primordial del establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe tomar conocimiento de la amenaza de futuros actos de agresión contra la Jamahiriya Arabe Libia y asegurar que esa amenaza no se convierta en realidad. Pedimos al Consejo y a la comunidad internacional que adopten las medidas necesarias para disipar la grave crisis causada por los actos de los Estados Unidos y para salvaguardar el delicado entramado, hoy en peligro, de la paz internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy las gracias al Sr. Ansay por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Uganda, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. IRUMBA (Uganda) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame empezar felicitándole cordialmente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos convencidos de que su caudal de experiencia en los asuntos internacionales y su habilidad como diplomático facilitarán el éxito en la difícil tarea que tiene ante sí el Consejo este mes.

También queremos expresar nuestra satisfacción a su predecesor, el Embajador Bierring, de Dinamarca, por la manera ejemplar en que dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes de marzo.

Mi delegación desea igualmente dar las gracias a todos los miembros del Consejo por habernos invitado a participar en las deliberaciones del mismo.

Los hechos que se presentan ante el Consejo son claros. En la madrugada del 15 de abril, los cazas norteamericanos volaron 2.800 millas partiendo de las bases de Gran Bretaña y bombardearon las ciudades libias de Trípoli y Bengasi. Fueron destruidos varios objetivos militares y civiles, dando lugar a muchas pérdidas de vidas humanas y a daños materiales. Los Estados Unidos, aludiendo a la explosión de una bomba en una discoteca en Berlín occidental, invocaron el Artículo 51 de la Carta para justificar sus actos aduciendo el derecho a la legítima defensa.

Uganda, como miembro de la Organización de la Unidad Africana y del Movimiento de los Países No Alineados, se siente profundamente preocupada ante el hecho de que se haya recurrido al uso de la fuerza en el arreglo de las controversias. En un comunicado de prensa del 15 de abril de 1986, la Organización de la Unidad Africana condenó las últimas incursiones contra Libia y reafirmó su solidaridad con el pueblo de Libia.

El Gobierno de Uganda publicó la siguiente declaración:

"El Gobierno de Uganda expresa su preocupación ante las informaciones del bombardeo de la capital libia, Trípoli, y de la ciudad de Bengasi por aviones norteamericanos.

Al tiempo que Uganda no aprueba el terrorismo, el Gobierno y el pueblo de Uganda lamentan el uso de la fuerza, especialmente por una superpotencia, en el arreglo de las disputas entre Estados soberanos."

En las últimas semanas hemos sido testigos con preocupación de una escalada de la tensión y del conflicto en el Mediterráneo debido al creciente uso de la fuerza en contra de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Puesto que el Consejo de Seguridad ya estaba deliberando sobre la situación, abrigábamos la esperanza de que todas las partes en el conflicto se abstuvieran para que los esfuerzos del Consejo tuvieran como resultado una suavización de la tensión y el restablecimiento de la paz en la región. Es para nosotros muy de lamentar que se haya utilizado la fuerza en el mismo momento en que el Consejo examinaba la situación.

La Carta de las Naciones Unidas dice claramente cuáles son las obligaciones de los Estados miembros. Todos los Estados tienen la obligación de abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia de cualquier Estado. También tienen la obligación de arreglar sus controversias por medios pacíficos. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial a este respecto. Por ello, es motivo de gran preocupación el que un miembro permanente del Consejo haya utilizado la fuerza contra un país pequeño y en desarrollo, miembro de la Organización de la Unidad Africana.

El Artículo 51 de la Carta no da libertad ilimitada para atacar a otro Estado en nombre de la defensa propia. El propósito de este Artículo es conferir el derecho de defensa propia a todo Estado Miembro de las Naciones Unidas objeto de un ataque hasta que el Consejo de Seguridad pueda tomar las medidas adecuadas. Las evidencias presentadas hasta ahora no nos convencen de que se haya producido un ataque armado, tal como se entiende en el Artículo 51, frente al cual corresponda recurrir al uso de la fuerza.

Como lo señaló en el Observer del 25 de abril de 1985 Sir Anthony Parsons, un distinguido ciudadano británico que en el pasado contribuyó enormemente a las deliberaciones del Consejo:

"No puede haber mucha gente en el grupo de Clapham, incluyéndome a mí mismo, que pueda llegar a creer que una conducta incluso ultrajante, como la que se contempla en este caso, constituya un ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas."

Sugirió que la actitud correcta para los Estados Unidos hubiera sido convocar a una reunión de emergencia del Consejo de Seguridad y presentar allí sus pruebas. También vale la pena hacer notar que el acto que dio origen a la queja - esto es, el bombardeo de un club nocturno en Berlín Occidental - ocurrió en un tercer Estado que no se sintió obligado a recurrir a la fuerza.

La soberanía de un Estado significa su independencia de intervención externa. El principio de igualdad soberana prohíbe a los Estados intervenir directa o indirectamente, por cualquier motivo, en las cuestiones internas o externas de otro Estado. Según la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas:

"... no solamente la intervención armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, son violaciones del derecho internacional." (Res. 2625 (XXV) anexo, de la Asamblea General)

Al escribir en el The New York Times del domingo 20 de abril de 1986, el Senador Mark. O. Hatfield declaró:

"... Camas de hospital llenas de niños ensangrentados son una definición extraña de la justicia. Calles sembradas de escombros de los apartamentos bombardeados son una definición extraña de la justicia. Y la muerte de la niña pequeña del Coronel Kadafi es una definición extraña de la justicia. Me permito sugerir que esas imágenes trágicas nada tienen que ver con la justicia ...

... Nietzsche advirtió alguna vez que "quien combata con monstruos que tenga cuidado de no transformarse en un monstruo". Nos vendría bien prestar atención a esa advertencia." (The New York Times, 20 de abril de 1986, Sección IV, pág. E24)

Mi delegación está preocupada por el peligroso precedente que deja sentada esta acción reciente. Como lo saben los miembros del Consejo, Sudáfrica, con el pretexto de combatir el terrorismo, ha estado intensificando sus actos de agresión contra los Estados de la línea del frente. Existe el grave peligro de que la última de las acciones de los Estados Unidos pueda ser percibida por los sudafricanos como un ejemplo para emular y justificar sus designios siniestros.

Como he dicho, Uganda condena todas las formas de terrorismo en todas sus manifestaciones, ya sean patrocinadas por Estados o por individuos o grupos. Pero nos consterna que la lucha contra el terrorismo se emplee para justificar la agresión o a fin de desestabilizar a gobiernos de países pequeños en desarrollo.

El núcleo del problema del Oriente Medio ha sido y sigue siendo la cuestión del restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino. La lección que ha de extraerse del bombardeo israelí masivo y de la invasión del Líbano es que, a menos que haya un intento serio de encarar esta injusticia y eliminar las causas profundas del problema, siempre persistirá la tirantez en la región.

Para concluir, deseo instar al Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad primordial es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a que adopte una posición de principio a fin de que pueda restablecerse la paz en la región del Mediterráneo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Uganda por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Malta, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BORG (Malta) (interpretación del inglés): Permítame empezar, señor Presidente, agradeciéndole a usted y a los miembros del Consejo por haber aceptado el pedido de mi delegación de participar en este importante debate.

No estaría fuera de lugar señalar a la atención de este Consejo las iniciativas tomadas este año por Malta en sus esfuerzos denodados por evitar la actual crisis del Mediterráneo que, de permanecer sin límites, podría involucrar a un número de Estados cada vez mayor en una conflagración incontrolable.

En la primera mitad de enero de este año, mi Gobierno celebró consultas con los Embajadores de los Estados Unidos, la Unión Soviética, Libia e Italia, entre otros, acerca de la tirantez en aumento existente entre los Estados Unidos y Libia. Al mismo tiempo, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país invitó a los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados para que se reunieran a pasar revista a la situación actual y a reiterar públicamente sus compromisos de no agresión. Esta invitación no generó una respuesta alentadora.

El 15 de enero, el Primer Ministro de Malta invitó a los Primeros ministros de Argelia, Egipto, Francia, Grecia, Italia, Libia, Túnez y Yugoslavia a una reunión, con el objeto de negociar y acordar las medidas necesarias relativas a la no utilización de la fuerza, al no uso de bases y al desistimiento de brindar ayuda de cualquier tipo a actividades terroristas. El Gobierno libio aceptó la propuesta de esta reunión pero, desgraciadamente, la respuesta de los demás países invitados no fue alentadora como consecuencia de lo cual la reunión propuesta no se celebró.

En el mismo espíritu encaminado a poner énfasis en la importancia de las negociaciones y de evitar el recurso a la fuerza, el Primer Ministro de mi país visitó Trípoli el 16 de enero, y trajo consigo el mensaje de que Libia estaba dispuesta a mantener conversaciones con los Estados Unidos sobre sus relaciones en el nivel que fuera. Pero los Estados Unidos rechazaron la proposición.

Las iniciativas de Malta también fueron señaladas a la atención de la Conferencia sobre el Desarme en Europa realizada en Estocolmo por el Ministro de Relaciones Exteriores a fines de enero.

A fines de marzo, cuando comenzó el enfrentamiento entre los Estados Unidos y Libia en el Golfo de Sidra, Malta pidió una reunión urgente del Consejo de Seguridad, exhortando a los Estados Unidos a desistir de llevar a cabo más

maniobras militares en aguas objeto de controversia cercanas al territorio libio y a abstenerse de efectuar cualquier ataque contra barcos o territorio libio, y solicitó al Secretario General que tomara todas las medidas posibles para asegurar el mantenimiento de la paz en la región del Mediterráneo central.

El 12 de abril, luego de nuevas tensiones entre los Estados Unidos y Libia, Malta convocó a una reunión inmediata del Consejo de Seguridad. Malta pidió al Consejo de Seguridad que reafirmara la obligación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza en la solución de controversias, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. También exhortó a todas las partes interesadas a desistir de toda acción ulterior que pudiera llevar al uso de la fuerza armada en el Mediterráneo central y confió al Secretario General la tarea de tomar medidas adecuadas inmediatas con las partes interesadas a fin de asegurar que se utilizaran sólo los medios pacíficos encarados en la Carta de las Naciones Unidas para solucionar las diferencias que existieran entre ellos.



Al mismo tiempo, el Primer Ministro de mi país envió una invitación a los Primeros Ministros de los países mediterráneos, instando a una pronta reunión para examinar la situación y a adoptar las medidas necesarias para evitar su empeoramiento.

Desde comienzos del año el Gobierno de mi país no ha escatimado esfuerzos a fin de calmar la situación crítica en el Mediterráneo y de obrar por la paz en la zona a través del uso de medios pacíficos. Lamentablemente, todos nuestros esfuerzos se redujeron a la nada con el ataque de los Estados Unidos contra Libia, que cobró tantas víctimas inocentes.

Creemos firmemente que no puede justificarse ningún acto de terrorismo, ni puede utilizarse como pretexto para cometer otros. Condenamos y combatimos todas las formas de agresión y terrorismo, sea cual fuere su manifestación, ya sean actos perpetrados por individuos o - aún más - actos irresponsables cometidos por Estados.

Cuando maduró y estalló la crisis en el Mediterráneo con el ataque de los Estados Unidos contra Libia los países de la zona se dieron cuenta de sus responsabilidades, aconsejaron moderación y exhortaron a las conversaciones y las consultas, no sólo para calmar la situación en el Mediterráneo, sino también para llegar a las raíces del problema: las aspiraciones y los derechos no satisfechos de los palestinos.

El Gobierno de mi país siempre ha recalcado la necesidad de la diplomacia preventiva y la utilización de las negociaciones para evitar el uso de la fuerza. Lo procuramos con Libia, lo procuramos con los Estados Unidos y lo procuramos dos veces en el Consejo. En ningún momento procuramos, ni siquiera inconscientemente, inducir a nadie a un estado de falsas expectativas presentando, o siquiera insinuando, posibilidades que ni siquiera existían. En todo momento nos preocupaban las realidades, y eran estas realidades de la vida las que explicó el Primer Ministro de mi país a todos, especialmente a las partes directamente involucradas en la controversia.

Malta pide una vez más al Consejo de Seguridad que exhorte a todas las partes involucradas en la crisis del Mediterráneo a desistir del uso de la fuerza y a recurrir solamente a medios pacíficos para reconciliar sus diferencias. Insistimos en esto no sólo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, que nosotros,

los Miembros de la Organización, nos hemos comprometido a respetar, sino también como país que siempre ha creído que sólo la paz y la seguridad pueden salvar al mundo de una catástrofe, cuyo carácter en esta era nuclear la conocemos únicamente a través de los libros, y esperamos no tener que presenciaria jamás en nuestra vida ni en la historia de la humanidad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Hubiéramos podido proceder a la votación ahora, pero existen algunos problemas, los servicios técnicos nos han pedido un poco más de tiempo para terminar de reproducir el proyecto de resolución revisado. Si no se formulan objeciones, propongo a los miembros que suspendamos la sesión para pasar a la votación en 15 minutos, a las 17.00 horas.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 16.45 horas y se reanuda a las 17.25 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Me aventuraría a sugerir que en el futuro tal vez podríamos tener un campeón de carreras para cubrir la ruta entre la imprenta y la sala del Consejo y de esa forma ahorrar algunos valiosos minutos. Los miembros del Consejo tienen ahora - podría decir finalmente - ante sí el documento S/18016/Rev.1, que es un texto revisado del proyecto de resolución presentado por el Congo, los Emiratos Arabes Unidos, Ghana, Madagascar y Trinidad y Tabago. Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a votar ahora el proyecto de resolución. De no haber objeciones someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos rechazan este proyecto de resolución por ser totalmente inaceptable. Rechazamos categóricamente la presunción que contiene en el sentido de que el principal problema que nos ocupa es consecuencia de los actos realizados por las fuerzas armadas de los Estados Unidos contra Libia. Esa es una falsa presunción, desmentida por los hechos, por pruebas irrefutables y por la larga y trágica lista de países que han estado sometidos constantemente a las brutalidades del terrorismo libio.

Lamentamos que este proyecto no encare el verdadero problema que el Consejo tiene a su consideración: el flagrante, constante e impenitente uso de la fuerza por Libia en violación del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta. Si este Consejo apoyase este proyecto tan deficiente y erróneo ello constituiría una burla al compromiso tantas veces repetidos de este órgano - y de la Asamblea General - de oponerse al terrorismo en todas sus formas por ser una conducta criminal que debemos rechazar y castigar.

Mi delegación se siente insultada por el hecho de que en ninguna parte del proyecto de resolución se mencione la brutal campaña de terror realizada por Libia; campaña que ha aumentado y se ha vuelto más violenta a lo largo de los años.

El Coronel Kadafi no sólo declaró que es el momento de la guerra, sino que dijo: "Debemos obligar a los Estados Unidos de América a combatir en cien frentes". Libia no se contentó con recurrir meramente a la amenaza del uso de la fuerza, lo que constituye una violación de la Carta. El Coronel Kadafi fue más allá de sus amenazas al lanzar ataques mortíferos contra ciudadanos norteamericanos, abrir fuego contra nuestros buques y confabular atrocidades aún más horribles. ¿Cuántos norteamericanos y personas inocentes deben ser asesinados antes de que se reconozca nuestro derecho a reaccionar?

No es necesario que amplíe mis explicaciones sobre la posición de los Estados Unidos sobre este tema, que fue planteada ampliamente en nuestra carta al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 14 de abril de 1986 y en nuestra declaración ante este Consejo del 15 de abril. Sólo deseo recalcar esto: si el derecho inherente a la defensa propia reconocido específicamente en el Artículo 51 de la Carta no incluye el derecho a proteger a nuestros connacionales y a nuestros barcos, ¿qué protege? La idea de que se debe condenar a un Estado por tratar de proteger las vidas de sus nacionales que son objeto de ataques armados es demasiado absurda como para merecer más comentarios.

¿Qué encontramos en esta resolución que tenemos ante nosotros? Vemos un enfoque dafino y potencialmente desastroso que pone en un pie de igualdad el empleo del terrorismo con un acto justificado de defensa propia contra el terrorismo; un enfoque que condena los actos de los Estados Unidos contra Libia pero pasa por alto el uso documentado, abierto e innegable del terrorismo por Libia; un enfoque que tergiversa el significado y la intención de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional; y, finalmente, un enfoque que crea una apariencia de imparcialidad, pero no encara la realidad. En ningún lugar de este documento se pide a Libia que se abstenga de sus actividades asesinas.

El párrafo 3 de la parte dispositiva comienza a reflejar alguna conciencia de la naturaleza del problema que enfrentamos. Lamentablemente lo hace en términos tan generales que no da idea de la magnitud de la amenaza que plantean las actividades de los terroristas en general y en especial de las violaciones flagrantes por Libia del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta. No nos enfrentamos aquí a actos de individuos o grupos sino más bien a una política de Estado para emplear la fuerza por medios clandestinos o, como lo dijo un orador durante este debate, "la guerra con otro nombre". Si se aprobara una resolución que no se concentra en estos aspectos de la situación y en la conducta específica de Libia sólo se alentará una violencia más diseminada y una mayor anarquía de parte de Libia. Sería muy imprudente y poco juicioso que el Consejo de Seguridad aprobara ninguna resolución que siguiera los lineamientos de este proyecto.

Este texto es el producto de un pensamiento errado que distorsiona la lógica, los valores y el sentido común. Este texto pone en pie de igualdad al criminal con su víctima. Por ello los Estados Unidos de América se opondrán vigorosamente a él. Esperamos que todas las naciones de buena voluntad y de verdadero compromiso para con los valores y los principios de esta Organización nos acompañen.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Hago notar que hace más de una hora pedí a la Secretaría que el equipo de televisión ocupara sus lugares. Todavía no han aparecido, por lo tanto, propongo que el Consejo espere hasta que quienes tienen a su cargo la televisión estén aquí con su equipo.

Ahora están en su lugar.

Sr. BIERRING (Dinamarca) (interpretación del inglés): No puedo comenzar mi breve declaración sin expresar nuestra profunda emoción ante la noticia, hace unos pocos días, del último incidente terrorista: el asesinato arbitrario de tres rehenes en el Líbano, uno luego de meses de angustia y humillación en manos de los perpetradores. Mi delegación no podrá votar en favor del proyecto de resolución que obra en nuestro poder porque no refleja en forma apropiada las cuestiones tan complejas que considera el Consejo. En el proyecto no se intenta encarar la relación entre la acción y la reacción que han estado en juego. A fin de salvaguardar la propia trama de la civilización es urgente e imprescindible tomar medidas contra el terrorismo internacional. Para mi Gobierno, no cabe ninguna duda de que Libia estuvo detrás de los actos de terrorismo que crearon la tirantéz en el Mediterráneo.

Sin embargo, la reacción frente al terrorismo debe guardar proporción a fin de que tenga posibilidad de lograr sus objetivos sin llevar a una peligrosa intensificación de la violencia. Por lo tanto mi Gobierno tuvo que disociarse claramente de la acción militar emprendida por los Estados Unidos contra Libia, que deploramos profundamente. El 14 de abril de 1986, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea recalcaron la necesidad de soluciones políticas, y al mismo tiempo rechazaron claramente las amenazas hechas por los dirigentes libios contra Europa. Los Estados miembros de la Comunidad también decidieron adoptar una serie de medidas diplomáticas contra Libia, a la vez que aclaraban que los nuevos actos de terrorismo provocarían reacciones más firmes.

En su resolución 40/61, de 9 de diciembre de 1985, la Asamblea General condenó, unánime e inequívocamente "todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, dondequiera y por quienquiera sean cometidos". Ha llegado el momento, tal como lo han subrayado varios oradores, de que este Consejo vaya más allá de la mera expresión de un juicio moral y debata seriamente medidas prácticas coordinadas para combatir el terrorismo como medio de lograr metas políticas.

Entre tanto, mi Gobierno sigue profundamente preocupado por la tirantez en el Mediterráneo y exhorta encarecidamente a todas las partes a que hagan gala de moderación y de suma prudencia.

Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): Hemos escuchado cuidadosamente las opiniones de los países no alineados miembros de este Consejo y las declaraciones de los representantes de Libia. También hemos escuchado la que formulara el representante de los Estados Unidos de América sobre los actos que llevaron a cabo.

La delegación de Australia lamenta sinceramente que no le sea posible apoyar el proyecto de resolución sobre la situación en el Mediterráneo.

En mi intervención del 16 de abril dije que una solución pacífica de la situación involucraría, como condición esencial, que el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia terminara su participación en actividades terroristas y que los Estados Unidos de América desistieran de todo acto militar contra Libia.

A juicio de la delegación de Australia, el proyecto de resolución no ha enfocado este tema con el mismo sentido de equilibrio. Concentra sus críticas en una parte - los Estados Unidos de América - y si bien enfoca la cuestión del terrorismo, no se refiere directamente a los actos de Libia, que han desempeñado un gran papel en la tirantez creada. Sin embargo, encomiamos a los patrocinadores por su disposición a referirse a la resolución 40/61 de la Asamblea General y por condenar todas las actividades terroristas. Todos los Estados deben respetar plenamente los términos de esta importante resolución.

Mi delegación también acoge con beneplácito la disposición de los patrocinadores a pedir a las partes que resuelvan sus diferencias por medios pacíficos y que prevean un papel para el Secretario General en la restauración de la paz. Como dije hace cinco días en mi declaración, si no se pone fin al terrorismo sólo se conseguirá un ciclo cada vez más intenso de violencia. Esto es lo que parece ocurrir ahora. En este contexto, mi delegación condena categóricamente el reciente asesinato de tres rehenes extranjeros en el Líbano.

Anteriormente, Australia exhortó al Consejo de Seguridad a adoptar medidas urgentes para lograr una conclusión constructiva y de futuro para este tema.

Nos alentaron las respuestas positivas a las ideas contenidas en nuestra declaración del 16 de abril de una serie de Estados Miembros, tanto en Nueva York como en varias capitales, donde nuestras misiones discutieron con otros Gobiernos.

Acogemos con beneplácito el hecho de que muchos países hayan apoyado nuestra afirmación de que el Consejo de Seguridad tiene una obligación de responder a situaciones como la actual de manera positiva y constructiva. Nuestros esfuerzos han logrado un reconocimiento del peligro real de permitir que la tirantez crezca de manera descontrolada.

Lamentablemente, los acontecimientos condujeron, justamente, al resultado que temíamos: un largo intercambio áspero de opiniones en el Consejo, que terminará con un proyecto de resolución que probablemente sea vetado.

A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad todavía puede ayudar a resolver las diferencias entre las partes. El Consejo podría continuar explorando los medios para reducir la tirantez entre las partes.

El Sr. KASEMSRI (Tailandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Constituye realmente un placer para mí expresarle, en nombre de mi delegación, nuestras sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Nuestro placer aumenta por el hecho de que Tailandia y Francia están conmemorando el tercer centenario de sus relaciones oficiales. Además, estimamos altamente sus finas condiciones personales, entre las cuales está la sagacidad, la tenacidad y joie de vivre, así como su extraordinaria habilidad y experiencia en el campo de la diplomacia. Mi delegación, por lo tanto, confía en que este Consejo se beneficiará de su inspirada orientación y conducción, y que ejercerá en la mejor forma posible sus importantes funciones en interés de toda la comunidad mundial.

Asimismo, permítame expresar el agradecimiento de mi delegación a su Excelencia el Embajador Ole Bierring, Representante Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas y Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, por la forma habilidosa y valiente en que condujo los trabajos del Consejo.

Los actos diversos de individuos desesperados son a menudo manifestaciones de frustraciones y de desesperanza. Independientemente de lo espontáneo que puedan ser, si causan pérdidas de vidas inocentes nunca pueden ser tolerados. El



patrocinio de actos similares por parte de gobiernos es, sin embargo, sumamente deplorable, porque se trata de un sustituto deliberado y organizado de la diplomacia y las negociaciones pacíficas por la fuerza y la intimidación.

El 13 de julio de 1985, después de los incidentes terroristas en Francfort, Beirut y Tokio, los Ministros de Relaciones Exteriores de seis países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y sus socios en el diálogo emitieron una declaración conjunta exhortando a la comunidad internacional:

"a adoptar todas las medidas necesarias, individual y colectivamente, para eliminar esos actos de terrorismo."

El 9 de diciembre de 1985, Tailandia se unió al consenso de la Asamblea General para la aprobación de la resolución 40/61 en la que la Asamblea:

"Condena inequívocamente y califica de criminales todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo dondequiera y por quienquiera sean cometidos, incluidos los que ponen en peligro las relaciones de amistad entre los Estados y su seguridad."

En diversas ocasiones Tailandia ha participado en la formulación de declaraciones presidenciales que expresaban la posición categórica de los miembros del Consejo de Seguridad sobre el terrorismo. Más recientemente, el 30 de diciembre de 1985, los miembros del Consejo afirmaron que

"... condenan enérgicamente los injustificables y criminales ataques terroristas que han causado la pérdida de vidas humanas inocentes en los aeropuertos de Roma y de Viena." (S/17702)

Anteriormente, el 9 de diciembre de 1985, después del incidente del Aquiles Lauro, los miembros del Consejo declararon que:

"Condenan resueltamente este secuestro injustificable y criminal, así como de otros actos de terrorismo, incluyendo la toma de rehenes." (PV.2618, pág. 2)

El 18 de diciembre de 1985, el Consejo de Seguridad aprobó, con el apoyo de Tailandia, la resolución 579 (1985) que condena inequívocamente todos los actos de secuestro y toma de rehenes; insta a que se desarrolle aún más la cooperación internacional entre los Estados de conformidad con las normas del derecho internacional para tratar tales manifestaciones de terrorismo internacional, y afirma la obligación de todos los Estados de impedir la comisión de tales actos.

Por lo tanto, es absolutamente claro que las Naciones Unidas, particularmente sus órganos principales, están activamente preocupadas por la cuestión del terrorismo y han tratado de lograr algún consenso sobre este tema. El camino de una mayor cooperación internacional para crear normas jurídicas internacionales, similares a los esfuerzos útiles en materia de secuestro de aeronaves, puede ser largo y arduo, pero la posibilidad existe, sobre la base del consenso ya logrado.

Es también claro que Tailandia está dispuesta a seguir ese camino. Nos ha conmovido profundamente enterarnos de las muertes a bordo de una aeronave de la TWA y del bombardeo de la discoteca de Berlín, lo cual condujo a la actual crisis, así como del posterior asesinato brutal de tres rehenes la semana pasada, en Beirut.

La crisis actual, que ahora examina el Consejo, puede ser considerada como otra fase en la generalizada enfermedad; finalmente, la caldera ha estallado, con todas sus terribles consecuencias. La situación ha ido tornándose más peligrosa cotidianamente, y ahora presenciamos que las pasiones encendidas han llegado al punto de ebullición. El camino seguido es muy retorcido, sembrado de cadáveres y de los miembros destrozados de víctimas inocentes. Ante él tenemos una puerta rotatoria en la represalia y en la intensificación de la violencia. ¿A dónde nos llevará esto? Nadie lo puede decir; quizá a un corredor infinito de desesperación y desolación.

Ese no es, justamente, el desarrollo de la cooperación internacional de conformidad con las normas del derecho internacional.

Si bien la amenaza o el uso de la fuerza se ha transformado en sinónimo de violencia, particularmente cuando es patrocinada por un Estado y cuando sus víctimas son civiles inocentes, las obligaciones de la Carta son aún válidas. Por su propio carácter, la Carta circunscribe las medidas unilaterales al proporcionar procedimientos y normas multilaterales. Hay algunas excepciones importantes, tales como el derecho a la legítima defensa, que es un derecho inherente de todo Estado.

Sin embargo, el Consejo de Seguridad está facultado para pasar revista a la situación en base a la información proporcionada por diversas fuentes, entre ellas el Estado que basa su acción unilateral en la legítima defensa. Hasta ahora, la Carta no llega al punto de permitir un ataque preventivo o de represalia como sustituto válido del procedimiento multilateral. En este sentido, puede decirse que la Carta circunscribe las normas tradicionales del derecho internacional, por razones obvias aunque sean quizás excesivamente optimistas.

Una lección clara para cualquier Estado que patrocine el terrorismo y que se base en la falta de pruebas manifiestas, o en la falta de normas jurídicas o en su falta de precisión, es que las grandes Potencias a lo largo de toda la historia han ejercido su poder y su inclinación a forjar o influir en el desarrollo del derecho internacional. Y, a pesar de las actuales dificultades, el consenso internacional se mueve hacia el antiterrorismo.

Una crisis como la actual y sus consecuencias sirven muchas veces para dar una sacudida a la comunidad internacional en su complacencia y su pasividad. Quizás haya un resultado constructivo de este dolor y de este sufrimiento. Señalamos en particular que el proyecto de resolución

"Exhorta a todas las partes a que se abstengan de recurrir a la fuerza, a que actúen con moderación respecto de esta crítica situación y a que resuelvan sus diferencias por medios pacíficos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas." (S/18016/Rev.1, párr. 4)

y esperamos que se hagan nuevos esfuerzos para movilizar la cooperación internacional a fin de cortar de una vez por todas el nudo gordiano de la violencia y de la represalia.

Mi delegación va a emitir su voto con sumo pesar, no sólo por nuestra amistad permanente y nuestra comprensión, sino también por la muerte y el sufrimiento de tantos inocentes, porque el círculo de la violencia se ha cerrado y no se ve el final, y porque la desesperación y la desesperanza han desplazado a la diplomacia en detrimento de la paz mundial.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy las gracias al representante de Tailandia por las amables palabras que me ha dirigido.

Voy a hacer una declaración en mi calidad de representante de Francia.

La posición del Gobierno de Francia es a la vez clara y responsable. Francia condena categóricamente la intensificación intolerable del terrorismo y comparte la legítima indignación de los Estados Unidos y de Gran Bretaña ante los odiosos atentados perpetrados contra sus ciudadanos. Ante el mismo flagelo, Francia afirma su completa solidaridad con todos los países afectados por estos bárbaros actos de terror ciego que no sirven para nada a la causa política que sus autores dicen defender. Exhorta a los Estados víctimas de estos actos a luchar juntos contra una amenaza que nos afecta a todos. El terrorismo sólo se podrá combatir eficazmente mediante un esfuerzo decidido, tenaz y paciente que combine medidas nacionales y una mayor cooperación internacional.

El Gobierno de Francia - todos lo saben - estimó que no iba a asociarse a la intervención norteamericana contra Libia, pero la delegación de Francia estima que no es menos cierto que el texto sobre el que se debe pronunciar el Consejo de Seguridad es excesivo y desequilibrado. En particular señala que la responsabilidad Libia ni siquiera se menciona. Por estos motivos, mi delegación estima que el texto no es aceptable y va a votar en contra del proyecto de resolución.

Para concluir, quisiera hacer un llamamiento a la razón. La situación actual conlleva un riesgo peligroso de intensificación. Hay que hacer todo lo posible para quebrar la cadena de la violencia, para que el mundo salga del círculo vicioso de atentados y represalias en el que los terroristas y sus partidarios tratan de encerrarnos.

Vuelvo a asumir mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

A continuación someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/18016/Rev.1.

Se procede a votación ordinaria

Votos a favor: Bulgaria, China, Congo, Emiratos Arabes Unidos, Ghana, Madagascar, Tailandia, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Australia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones: Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. AGUILAR (Venezuela): En nuestra declaración del 17 del presente mes expusimos claramente nuestra posición sobre el asunto que actualmente nos ocupa. En ella indicamos que, a nuestro juicio, el Consejo de Seguridad podía y debía jugar un papel constructivo en la solución de la controversia entre Libia y los Estados Unidos. Concretamente señalamos que el Consejo debía, de conformidad con el artículo 36 de la Carta, recomendar los procedimientos o métodos de ajuste apropiados. Este, lamentablemente, no fue el camino escogido por los patrocinadores del proyecto de resolución S/18016/Rev.1, y no creemos, sinceramente, que la adopción de este proyecto hubiera tenido por resultado promover la solución de la controversia por medios pacíficos ni aliviar la tensión en el Mediterráneo central, aunque desde luego consideramos positivos los párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Por otra parte, creemos que este proyecto de resolución no toma debidamente en cuenta todos los antecedentes y aspectos del problema ni establece la vinculación - a nuestro juicio necesaria - entre las cuestiones centrales que han dado origen a este conflicto.

Por último, apenas hemos tenido oportunidad de conocer el texto final de este proyecto que, como todos saben, acaba de distribuirse. En estas circunstancias, desde luego, no hemos podido recibir instrucciones sobre este texto revisado, que acoge algunas sugerencias, pero que no modifica sustancialmente su contenido y orientación.

Sr. DUBININ (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): En primero lugar, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer al representante de Venezuela quien, en una de sus intervenciones anteriores, me diera la bienvenida por el inicio de mis actividades aquí como representante de la Unión Soviética ante las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad. También le agradezco sus amables palabras sobre mi modesto conocimiento del idioma español.

La discusión en el Consejo ha puesto de relieve una grave preocupación por la amenaza a la paz y a la seguridad internacionales surgida como consecuencia de los ataques armados de los Estados Unidos contra Libia. Esa preocupación fue expresada prácticamente por todos los Miembros de nuestra Organización que han participado de estos debates. Se reflejó en el comunicado emitido en Nueva Delhi por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados. Los mismos sentimientos son expresados hoy por centenares de organizaciones públicas en diversos países y por personalidades públicas eminentes. Las acciones del Gobierno de los Estados Unidos son condenadas ampliamente en todo el mundo.

Está claro para todo el mundo que el ataque armado de los Estados Unidos contra Libia fue una agresión directa contra un Estado soberano, una violación evidente de las normas universalmente aceptadas de las relaciones internacionales y de la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe directamente el uso de la fuerza contra cualquier Estado. Si alguien pudiera todavía abrigar duda alguna acerca de quién es el verdadero culpable de la actual intensificación de tensiones, los acontecimientos más recientes han dejado muy en claro que es la política imperial de los Estados Unidos en todas sus manifestaciones. En su intento de hacer retroceder el curso de la historia, el imperialismo se está basando cada vez más abiertamente en la fuerza, en la injerencia en las cuestiones de los pueblos libres y en el terrorismo de Estado.

Al hablar recientemente en Berlín, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Mikhail Gorbachev, dijo:

"La Unión Soviética y los países socialistas, tanto de palabra como en sus acciones, están demostrando su solidaridad con Libia. Ellos formularon advertencias con respecto a la grave responsabilidad que estaban asumiendo los Estados Unidos al realizar actos armados de agresión contra un Estado Miembro independiente de las Naciones Unidas. Si observamos las cosas en un contexto internacional amplio, el crimen contra Libia, así como la persistencia

empeñada de los ensayos nucleares y la intensificación de las amenazas contra Nicaragua no pueden considerarse aisladamente. Todas estas son manifestaciones de la política general de Washington, cuyo carácter militarista y agresivo ha quedado totalmente en claro y se ha puesto en evidencia durante los últimos días.

Deseo destacar que en Washington y en las capitales europeas la gente debe ser informada de que esas acciones perjudican directamente el diálogo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, entre Oriente y Occidente en su conjunto, y no podemos fingir que el Gobierno de los Estados Unidos no sabe que las relaciones soviético-estadounidenses no pueden desarrollarse con independencia de la forma en que los Estados Unidos se comportan en el escenario internacional y de qué tipo de situación se está generando como consecuencia de ello."

En su declaración, Mikhail Gorbachev destacó que nada dio al Gobierno de los Estados Unidos el derecho a actuar como juez internacional y a arrogarse la tarea de aplicar castigos, reemplazando los principios de las relaciones internacionales por la ley de la selva.

De esta manera, la posición de la Unión Soviética es absolutamente clara. Al actuar en contra del uso de métodos terroristas en las relaciones internacionales, como bien se sabe, la Unión Soviética considera al mismo tiempo totalmente inadmisibles el uso de la fuerza armada por los Estados Unidos contra un Estado soberano. Esta acción arbitraria en las relaciones internacionales sólo puede llevar a la perturbación total de esas relaciones y a un abrupto aumento de la amenaza a la paz universal.

En la situación extremadamente grave que hoy existe, el problema es el siguiente: si no se toman medidas para lograr la cesación de la agresión contra Libia, el día de mañana cualquier otro Estado soberano podría transformarse en blanco de violencia armada, con todas las consecuencias que emanan de ello para la paz y la seguridad internacionales. Precisamente sobre esta cuestión se concentró la carta recientemente enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Eduard Shevernadze, al Secretario General en relación con los acontecimientos más recientes. En esta situación es deber directo del Consejo condenar enérgicamente las acciones aventureras del Gobierno de los Estados Unidos y tomar todas las medidas necesarias para lograr la cesación inmediata de la

política de terrorismo de estado que está llevando a cabo. Sólo de esta manera puede el Consejo estar a la altura de sus responsabilidades, las cuales le fueron confiadas por la Carta por ser el órgano fundamental de las Naciones Unidas al que corresponde la responsabilidad mayor por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sobre la base de las opiniones que acabo de expresar, la delegación soviética votó a favor del proyecto de resolución que fue presentado por un grupo de países no alineados miembros del Consejo. Naturalmente, creemos que en el proyecto de resolución los actos de agresión de los Estados Unidos contra Libia deberían haber sido objeto de una condena aún más enérgica, y también creemos que el proyecto de resolución debería haber reflejado el hecho de que, de conformidad con las normas del derecho internacional, Libia tiene un derecho legítimo a ser indemnizada por los perjuicios sufridos como consecuencia de ese bárbaro ataque. Sin embargo, en la medida que el proyecto de resolución respondía a las exigencias mínimas que surgían de la situación, la delegación soviética votó a su favor.



El hecho de que, como resultado de los tres vetos de los Estados Unidos de América y sus aliados, el Consejo de Seguridad no haya podido aprobar una resolución no quiere decir que la consideración de esta cuestión no haya dado resultados. Por el contrario, queremos subrayar que los países occidentales se han quedado aislados y se vieron obligados a utilizar un medio extremo para no permitir que el Consejo de Seguridad aprobase esta condena en forma de resolución.

Es evidente que el Consejo de Seguridad tiene que seguir ocupándose de este asunto hasta tanto se encuentre la forma de llegar a una solución. En lo que se refiere a los Estados Unidos, no podrán eludir la condena por la actitud aventurera condenada por todos los Estados amantes de la paz y la comunidad mundial.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy la palabra al representante de la Jamahiriya Arabe Libia.

Sr. TREIKI (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): Permítaseme ante todo que en nombre de nuestro pueblo, contra el cual se ha cometido una agresión y cuyos derechos han sido violados, y en nombre de nuestros hijos, las víctimas y los mártires de la agresión de los Estados Unidos, agradezca al Consejo su apoyo, porque nuestro pueblo, a pesar de sus sufrimientos y de sus heridas, se siente orgulloso del apoyo internacional que ha recibido tras la bárbara y salvaje agresión norteamericana.

El Consejo de Seguridad, tan augusto como es, no ha podido adoptar una decisión debido al uso del derecho de veto por los Estados Unidos y sus aliados. No obstante, continuamos creyendo que todo el mundo está con nosotros. Si bien el uso del veto por los Estados Unidos para justificar la agresión y paralizar a las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad es un hecho peligroso, no es nuevo para nosotros. Los Estados Unidos siguen utilizando su derecho de veto constantemente, cada vez que pueden, para obstaculizar la libertad de los pueblos y para apoyar a los agresores y la agresión. Lo han utilizado en el caso de Palestina y en beneficio del apartheid en Sudáfrica.

Mientras nos encontramos aquí en esta reunión del Consejo de Seguridad, podemos observar que todo el mundo acaba de adoptar una decisión a nivel de los países no alineados de condena resuelta a la agresión norteamericana y ha expresado su apoyo al pueblo de Libia y a sus dirigentes. Ayer mismo los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, que representan a los cinco continentes, fueron a Trípoli para expresar su apoyo y su solidaridad a nuestro pueblo y sus condolencias por las víctimas de la agresión de los Estados Unidos.

Toda la nación árabe se encuentra al lado de nuestro pueblo porque está profundamente consciente de que lo que ha ocurrido a Libia puede sucederle mañana a cualquier país árabe, pues el mundo árabe sabe perfectamente que la agresión estadounidense constituye de hecho una agresión contra toda la nación árabe, y sabe también que los Estados Unidos e Israel son idénticos.

Los pueblos de Africa han apoyado a nuestro pueblo porque saben muy bien que la Jamahiriya Arabe Libia está a la vanguardia de la lucha a favor de la libertad de los países africanos y que debido a su apoyo a la causa de la libertad de los pueblos fue víctima de la agresión de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos no han atacado a Sudáfrica por aplicar ésta la política de apartheid, pero continúan utilizando su veto a fin de obstaculizar los esfuerzos del Consejo de Seguridad para poner fin al apartheid.

Los países socialistas, con la Unión Soviética al frente, también apoyan a nuestro pueblo. Nos sentimos orgullosos del apoyo que nos brindan los países socialistas, porque la Unión Soviética y la comunidad socialista constituyen el aliado natural de los países del tercer mundo contra el imperialismo norteamericano y contra el colonialismo.

La nación islámica apoya a Libia y el Consejo ha podido escuchar hoy su voz. La nación islámica ha hecho escuchar su voz porque considera que la agresión norteamericana constituye una nueva cruzada contra el islam y contra los musulmanes. El mundo cree firmemente que los agresores estadounidenses continúan apoyando a la entidad sionista, la cual sigue ocupando Jerusalén en desprecio de la nación árabe y de la nación islámica. Nos enorgullecemos del apoyo que nos ha brindado la comunidad internacional. Sin embargo, a pesar de todo ello debemos denunciar la peligrosa posición adoptada por los Estados Unidos de América con el fin de paralizar a las Naciones Unidas e impedirles que adopten una decisión.

Me pregunto a dónde debemos recurrir los pueblos pequeños. Sólo podemos recurrir al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas para hacer frente a esta agresión. Hemos acudido a este Consejo cuatro veces en el pasado para denunciar los actos de agresión norteamericanos y para advertirlos a ustedes. Hace dos semanas denunciábamos los preparativos de la agresión norteamericana, porque estábamos seguros de que se iba a perpetrar una agresión en gran escala. Hoy podemos comprobar que el Consejo de Seguridad está totalmente paralizado y no puede adoptar una decisión. Esto tal vez sea una forma de disculparnos nosotros mismos porque en el pasado hemos advertido acerca de cómo este Consejo ha sido paralizado por el uso abusivo y arbitrario del derecho de veto por los enemigos del pueblo y de la humanidad.

El representante de los Estados Unidos ha hablado de terrorismo. ¿Se puede hablar de otro terrorismo que no sea el de los Estados Unidos, es decir, el del Gobierno norteamericano, con su Presidente Reagan a la cabeza? El pueblo palestino ha sido expulsado de sus hogares y es asesinado. Todo ello porque para Reagan y para el Gobierno estadounidense el árabe no es un hombre. Para que sea un hombre no puede ser árabe; debe ser israelí o norteamericano. El árabe no puede ser un hombre en sí mismo. El hombre africano negro tampoco es un hombre para el Gobierno norteamericano ni para el Presidente Reagan. Para que sea un hombre debe ser israelí o norteamericano.

Los Estados Unidos de América apoyaron las matanzas de Sabra y Shatila. Continúan apoyando la agresión israelí y el genocidio del pueblo palestino. El propio Reagan, Presidente de la Potencia más grande del mundo, apoyó el acto de agresión perpetrada por Israel contra la OLP en Túnez. El Presidente Reagan ha impuesto una nueva política: el asesinato de Presidentes. Le escuchamos decir en Florida: para Cuba sí, pero para Castro no. Lo hemos escuchado cómo enviaba hoy sus aviones y daba personalmente órdenes para que se asesinen Presidentes de Estado y para hacer que fracasen resoluciones, se practiquen nuevas políticas y se pisoteen las Naciones Unidas con el objeto de imponer exactamente lo que él quiera imponernos.

¿Quién ha pisoteado la Carta de las Naciones Unidas? ¿Quién la ha saboteado? ¿Los que han venido aquí para quejarse de la agresión o el agresor? Los que apoyan la ocupación de territorios ocupados y el genocidio del pueblo palestino porque es un pueblo musulmán o el pueblo de Sudáfrica porque es negro, o el pueblo de la Jamahiriya porque es un pueblo pequeño? No hay que traicionar a la humanidad. El verdadero terrorismo es el terrorismo aplicado y practicado por el Gobierno norteamericano; el verdadero terrorismo es el que mata a niños palestinos con la ayuda de aviones, de granadas y de bombas de napalm estadounidenses. El terrorismo norteamericano quedó constituido con la matanza de niños libios porque nosotros hemos dicho no y porque continuaremos diciendo no. A pesar de los sacrificios de nuestro pueblo no abandonaremos jamás, no nos someteremos jamás a la dominación y al predominio de los Estados Unidos. Los sacrificios de nuestro pueblo servirán de ejemplo a los pequeños pueblos a fin de que puedan decir no a la agresión norteamericana; ellos los incitarán a unirse para enfrentar la agresión norteamericana.

Nosotros les advertimos de lo que sucedió en Granada y de lo que sucede actualmente en Nicaragua; nosotros les advertimos de lo que pasará en Libia. La tragedia se repetirá si los pequeños pueblos no se unen para hacer frente al imperialismo estadounidense.

Cuando observamos el apoyo internacional - incluido el de los pueblos europeos víctimas también de la preponderancia norteamericana - seguimos diciendo que queremos la paz. Queremos preservar la paz y condenamos el terrorismo. Nosotros hemos sido víctimas del terrorismo. Algunos de nuestros embajadores han sido asesinados; nuestros aviones han sido desviados en el cielo por la entidad sionista, apoyada por los Estados Unidos de América. Sin embargo, seguiremos apoyando la

libertad del pueblo palestino, la libertad del pueblo sudafricano y la libertad de todos los pueblos para que se libren total y definitivamente del colonialismo y del imperialismo.

Para concluir, deseo indicar, Sr. Presidente, que estamos dispuestos a cooperar plenamente con usted para establecer la paz en la región del Mediterráneo. También deseo subrayar que jamás recurriremos a la agresión y que no haremos nada que ponga en peligro la paz y la seguridad. No obstante, deseo manifestar a usted, Sr. Presidente, nuestro derecho legítimo a defendernos si los Estados Unidos perpetúan actos de agresión. Es necesario que el Consejo de Seguridad cumpla con la responsabilidad que le incumbe, porque se ha podido comprobar que los Estados Unidos de América han hecho fracasar el papel de las Naciones Unidas a fin de poder seguir perpetrando sus agresiones. La responsabilidad del Consejo es una continuidad de la lucha de los pueblos pequeños, apoyados por los países socialistas, para que finalmente podamos librarnos de la fuerza colonialista y de las amenazas norteamericanas, las cuales nos negamos a seguir soportando.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El representante de la República Arabe Siria ha pedido la palabra y se la concedo.

El Sr. AL-ATASSI (República Arabe Siria) (interpretación del árabe): Pido disculpas por solicitar la palabra en esta hora tan tardía, pero al fin del debate del Consejo sobre la denuncia que le hemos planteado no puedo dejar de expresar el agradecimiento de la delegación de mi país a las delegaciones amigas y hermanas que han expresado su apoyo al pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia después de la agresión norteamericana de que fue víctima.

Deseo también agradecer a las delegaciones que expresaron su reprobación y su condena de la agresión norteamericana. El representante de los Estados Unidos de América, hablando hoy aquí, pretendió que los ataques aéreos llevados a cabo por la aviación de su país habían bombardeado única y exclusivamente objetivos militares. Toda la comunidad internacional representada aquí en este Consejo vio las fotografías que el Sr. Alí Treiki, representante de la Jamahiriya Arabe Libia, mostró durante la última reunión. Los objetivos bombardeados por los Estados Unidos son exclusivamente civiles: escuelas, centros para discapacitados y hospitales, entre cuyas víctimas hubo mujeres, niños y ancianos.

Hace poco escuchamos al representante de los Estados Unidos rechazar el proyecto de resolución. Ese rechazo no es nada nuevo para nosotros. En esta misma sala, desde comienzos de este año, ha utilizado el veto en varias oportunidades para rechazar proyectos de resolución apoyados por la mayoría abrumadora de los miembros del Consejo y presentados por los países no alineados y socialistas representados en este órgano. A pesar de ello el representante de los Estados Unidos levantó su mano para rechazarlos.

Le reconozco el derecho a hacerlo en esta oportunidad, ya que el proyecto de resolución condena a su país. Pero cuando lo hace - como en muchas ocasiones anteriores - para impedir que se aprueben proyectos de resolución que condenan la agresión sionista, su actitud es inadmisible y condenable. Pero ya esperábamos este resultado cuando vinimos al Consejo.

Para terminar, sólo puedo reafirmar al representante de la Jamahiriya Arabe Libia, a su pueblo y a sus dirigentes que nueve voces de este Consejo son suficientes. Esas voces estuvieron disponibles para nosotros y hablar por la mayoría abrumadora de los Estados del mundo representados en el Consejo. Esas nueve voces hablaron. Deseo reafirmar al Sr. Alí Treiki, representante de la Jamahiriya Arabe Libia, que el pueblo de su país no está solo en su lucha. Detrás suyo tiene a todos los pueblos del mundo, todos los pueblos árabes, todos los pueblos amantes de la paz.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): No hay más oradores inscritos para hacer uso de la palabra en esta reunión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para seguir examinando el tema de su orden del día se fijará luego de consultas entre los miembros.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.